



MEMORANDO INTERNO	
Para	Dra. María Consuelo Araújo Castro Gerente General
De	Luis Antonio Rodríguez Orozco Jefe Oficina de Control Interno
Asunto	Consolidado - Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2018

Respetada Doctora María Consuelo:

Como parte del Plan de Auditorías para la vigencia 2019 y de acuerdo con lo establecido por la Ley 909 de 2004, la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación de la Gestión Institucional a las catorce (14) dependencias de la Entidad, la cual se realizó a partir del análisis del Plan de Acción para la vigencia 2018, teniendo en cuenta la documentación establecida en sus Indicadores y cuadro de Mando Integral, con corte al 31 de diciembre de 2018.

El objetivo primordial del trabajo fue verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional, para la vigencia 2018, a través de la evaluación cualitativa y cuantitativa y de acuerdo con los resultados, presentar recomendaciones y oportunidades de mejora para que sean implementadas en la presente vigencia.

El alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Formalización Acuerdos de Gestión 2018.
 - Envío de la Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2018.
 - Plan de Acción con corte a diciembre de 2018.
 - Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia 2018 y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2018.

2. Verificación de pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión frente al Plan de Acción 2018 y a las Funciones de las Dependencias

3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que reportó cada área.

4. Evaluación de referencia del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.

5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de las dependencias y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Se solicitó la documentación soporte a las dependencias, donde se analizó y constató que el avance fuera consistente con la información reportada y que existiera concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y los indicadores.

Luego del análisis realizado, se llevaron a cabo entrevistas con los responsables de las dependencias para verificar la gestión realizada en virtud de los compromisos adquiridos.

Los resultados del análisis se detallan a continuación:

1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos:

- Formalización de los Acuerdos de Gestión 2018.

La Dirección Corporativa remitió a esta Oficina mediante correo electrónico del 19 de enero de 2019, 15 acuerdos de gestión suscritos para la vigencia 2018, sin embargo, no en todos los casos se evidenció cambio o ratificación de Acuerdos de Gestión en el cambio de administración.

Como complementó, se verificó que los acuerdos de gestión fueron formalizados entre el Gerente Público y su superior jerárquico, existiendo coordinación entre los compromisos gerenciales y los compromisos establecidos en el plan de acción.

- Evaluación de Acuerdos de Gestión de la vigencia 2018.

A la fecha del presente informe no se ha llevado a cabo la Evaluación final de los Acuerdos de Gestión de la vigencia 2018, no obstante, se encuentra dentro de los términos de ley para realizarla.

Por otra parte, no se evidenciaron soportes de seguimientos semestrales de algunos de los gerentes públicos.

Para el Caso de la Dirección Técnica de Buses, se evidenció que el gerente Público titular del Cargo se encuentra incapacitado y se encuentra en encargo por vacancia temporal, un nuevo Director Técnico desde del 25 de mayo de 2018 (7 meses en encargo hasta el corte de la presente evaluación).

- Plan de Acción vigencia 2018

En la verificación realizada, la Oficina Asesora de Planeación, suministró el documento correspondiente a versión preliminar del Plan de Acción de la vigencia 2018 en archivo Excel, mediante correo electrónico con fecha del 25 de enero de 2019 y contiene el consolidado de algunas dependencias de la Entidad.

- Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia 2018 y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2018.

En la verificación realizada al corte de diciembre 31 de 2018, no se evidenció en la intranet de la Entidad, el documento correspondiente al Cuadro de Mando Integral, fue enviado por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 25 de enero de 2019, una versión preliminar que contiene la ficha técnica de los indicadores de gestión de las dependencias para la vigencia 2018.

R-DA-005 Mayo de 2017

Página 4 de 10

Se evidenció que el reporte de indicadores fue enviado de forma extemporánea por algunas dependencias incumpliendo con el numeral 12 del procedimiento P-OP-023-0 Indicadores de Gestión.

2. Verificación de pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión frente al Plan de Acción 2018 y a las Funciones de las Dependencias

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de las dependencias registrados en el cuadro de mando integral formato de la vigencia 2018, frente a las actividades, productos y metas del Plan de Acción 2018 suscrito por el Gerente Público y el Superior Jerárquico, observándose que el Plan de Acción tiene formulados 132 productos y/o metas para la vigencia 2018, para las cuales se caracterizaron 62 indicadores, que se encuentran alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad.

En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de las Dependencias se identificó que el conjunto de indicadores establecidos, así como su Plan de Acción incluyó productos e indicadores asociados con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017.

De acuerdo con el análisis efectuado entre el Cuadro de Mando Integral 2018 al corte del 25 de enero de 2019 vs Cuadro de Mando Integral 2018 al corte de marzo 31 de 2018, se evidenció que la mayoría de las dependencias mantuvieron sus indicadores, a excepción de la Dirección Técnica de BRT y la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, quienes presentaron cada una un (1) indicador suspendido.

Por otra parte, se evidenció que la Subgerencia de Atención al Usuario y comunicaciones, modificó en junio de 2018 la cantidad de productos y/o meta del plan de acción, pasando de 24 en marzo de 2018, a 9 al corte de la evaluación.

R-DA-005 Mayo de 2017

Página 5 de 10

3. Revisión de la Información

- En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2018 realizada por la Oficina de Control Interno para los reportes correspondientes al sexto bimestre 2018, se observó que para la mayor parte de indicadores de la Entidad se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar la gestión para cada indicador en cada periodo.

- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y/o metas del plan de acción.

Análisis de Indicadores y Evaluación de Cumplimiento

- Para la ejecución, medición y seguimiento de la gestión de las dependencias para la vigencia 2018, se formularon 62 indicadores de gestión y 132 productos y/o metas, encontrándose que están distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	No. INDICADORES	TIPO	No. PRODUCTO Y/O META PLAN DE ACCIÓN
Oficina Asesora de Planeación	3	Eficacia	11
Oficina de Control Interno	3	Eficacia	3
Subgerencia General	3	Eficacia / Eficiencia	3
Subgerencia Jurídica	2	Eficacia / Eficiencia	9
Subgerencia Técnica y de Servicios	4	Eficacia / Efectividad	21
Subgerencia Económica	5	Eficacia / Eficiencia	16
Subgerencia de Desarrollo de Negocios	1	Eficacia	1



DEPENDENCIA	No. INDICADORES	TIPO	No. PRODUCTO Y/O META PLAN DE ACCIÓN
Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	7	Eficacia / Eficiencia	9
Dirección Técnica de Seguridad	3	Eficacia / Efectividad	4
Dirección Técnica de Buses	5	Eficacia / Eficiencia	8
Dirección Técnica de BRT	5	Eficacia / Efectividad	16
Dirección de TIC's	3	Eficacia / Eficiencia	9
Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario	1	Eficiencia	13
Dirección Corporativa	17	Eficacia / Eficiencia / Efectividad	9
Total	62		132

Fuente: Versión Preliminar de cuadro de mando enviado por la OAP mediante correo electrónico del 25 de enero de 2019

4. Evaluación de los Compromisos de las Dependencias:

Con la información preliminar disponible al 25 de enero de 2019, se efectuó la evaluación del Plan de Acción y se presentó un informe, que contiene los análisis detallados del cumplimiento de productos y/o metas, la evaluación de cada dependencia y las recomendaciones y oportunidades de mejora puntuales, las cuales sirven como insumo principal para el presente informe.

A continuación, presentamos el cuadro de las calificaciones por dependencia:

Resultados de la Evaluación de la Gestión por Dependencias con Corte al 31 de diciembre de 2018 vs corte a 31 de diciembre de 2017

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN	
	31/12/2017	31/12/2018
Oficina Asesora de Planeación	83%	95%
Oficina de Control Interno	100%	98%
Subgerencia General	100%	100%

R-DA-005 Mayo de 2017



DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN	
Subgerencia Jurídica	100%	100%
Subgerencia Técnica y de Servicios	84%	97%
Subgerencia Económica	83%	97%
Subgerencia de Desarrollo de Negocios	83%	100%
Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	77%	100%
Dirección Técnica de Seguridad	80%	99%
Dirección Técnica de Buses	92%	96%
Dirección Técnica de BRT	100%	99%
Dirección de TIC's	98%	91%
Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario	85%	88%
Dirección Corporativa	85%	97%

El comparativo de vigencias demuestra una mejoría notoria, en el cumplimiento de los productos y/o metas del plan de acción para diez (10) dependencias, dos (2) la mantuvieron estables y dos (2) desmejoraron en la calificación respecto del año anterior.

Dadas las diferentes características de las dependencias, no se cuenta con un número igual de productos y/o metas para evaluar a cada dependencia, por lo que la participación de cada una, en la calificación global varía.

5. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias

A continuación, se destacan las principales recomendaciones de carácter general presentadas a las dependencias, para las cuales la Oficina de Control Interno en atención a su rol de “Enfoque hacia la prevención” considera sean evaluadas e implementados los correctivos del caso, con el fin de que la evaluación por dependencias para la vigencia 2019 presente un cumplimiento ideal de los

compromisos de la entidad:

- 1) Evaluar que en el plan de acción para la vigencia 2019, se establezcan objetivos, compromisos, productos y/o metas retadoras que permitan que la Entidad contribuya al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.
- 2) Se reitera el cumplimiento a la realización del seguimiento semestral a los acuerdos de Gestión tal como lo establece la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión, emitida por la Función Pública. En su numeral 1.3., debido a que como se informó no se pudo evidenciar su realización.
- 3) Revisar la pertinencia, coherencia, estructuración y suficiencia de algunos indicadores con la finalidad de que sean concordantes el objetivo, la fórmula diseñada, la fórmula aplicada y la meta establecidas tal y como está definido en el procedimiento “P-OP-018 -1 Elaboración modificación y seguimiento del Plan de Acción Institucional V1 (numeral 6.1.2).”
- 4) Implementar acciones correctivas y preventivas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el plan de acción, verificando que los avances reportados puedan ser medibles, verificables y con niveles de calidad, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento P-OP-018 Elaboración modificación y seguimiento del Plan de Acción Institucional, página 6.
- 5) Ajustar el procedimiento P-OP-018 *Elaboración modificación y seguimiento del Plan de Acción Institucional*, incorporando, tiempos e instancias de aprobación para la modificación de compromisos y la disminución de metas y/o productos.

Se considera importante indicar que la Oficina de Control Interno, realizará mesas

de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para revisar el Plan de Acción 2019 y proponen en forma oportuna los ajustes que se requieran.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables y facilitadores de las Dependencias, designados para atender el presente trabajo de auditoría.

Finalmente y con el objetivo de dar cumplimiento de la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno recomendó que la información contenida en los informes de evaluación por Dependencias, sea tenida en cuenta como referente en la evaluación de los servidores.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 30 de enero de 2019.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno

OCI – 2019 - 039 de enero 30 de 2019

Copia: Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró: Luz Marina Díaz Ramírez, Auditor Oficina de Control Interno.

Código 801.01-5-5.2